


## AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Distrital de Coporaque – Espinar - Cusco, En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 257.1 del artículo 257 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA pone en conocimiento que viene efectuando el Saneamiento Físico Legal del predio denominado Predio Pallaje, ubicado en los sectores de Manchay Pallaje, Jatun Pallallaque y Machaya Pallallaque, distrito de Coporaque, Provincia de Espinar y Departamento de Cusco, con un área de 22.7801 Has. y un perímetro de 2,378.14 m.l. que forma parte del predio inscrito en la Partida Registral N° 02006956 de la Oficina Registral de Espinar, Se comunica a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en un plazo de 30 días computados a partir de la publicación.

Espinar, 30 de octubre de 2023



  
Ing. Alonzo S. Mamani Ccori  
DNI: 01235351  
GERENTE DE ADM. Y FINANZAS